



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - NANCY KNORN

VISTO:

El EX-2025-00258504- -UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Nancy Knorn, solicita reintegro de su inscripción y del pago total del curso “ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 PRESENCIAL - PC80121”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no pudo completarse el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción y del curso total, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual no es titular y que responde a la CBU 0290102810000000187157 y emitir las correspondientes Notas de Crédito para anular las Facturas 016030000315890 y 016030000318241

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos doscientos treinta y dos mil doscientos con 00/100 (\$232.200,00) abonado por la estudiante Nancy Knorn, PAS C84FZXG64 en concepto de matrícula y del total del curso, “ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 PRESENCIAL - PC80121”

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.